

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

13859 RESOLUCION de 12 de junio de 1981, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia que los opositores a ingreso en el Cuerpo de Fiscales de Distrito que se citan deberán presentar la documentación que se expresa.

El Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Fiscales de Distrito convocadas por Orden de 13 de junio de 1980 eleva a este Ministerio propuesta de los opositores aprobados integrada por los siguientes señores:

1. D.^a María Adoración Peñín González.
2. D.^a María del Carmen Claver de Pablo.
3. D. Carlos Mariscal de Gante Castillo.
4. D.^a Ana Yolanda Cantón Rayado.
5. D.^a María Teresa Coarasa Lirón de Robles.
6. D. Ignacio Jáuregui Fernández.
7. D. Javier Aiberto Zaragoza Aguado.
8. D.^a María Asunción Gómez Martín.
9. D.^a Elvira Tejada de la Fuente.
10. D.^a Teresa Gisbert Jordá.
11. D.^a María Luz Guerreira Velicia.
12. D.^a Natividad Rodríguez García.
13. D. Jesús Gargallo Giner.
14. D. José Manuel Flores Blanco.
15. D.^a Ana María Lanuza García.
16. D. José Miguel Gómez Papi.
17. D.^a María Teresa Vidal Delgado.
18. D. Julio Brúzon Limia.
19. D. Manuel Jesús Dolz Lago.
20. D.^a María Asunción Losada Zapater.
21. D. Julián Francisco Pardinás Sanz.
22. D. Avelino Fierro Gómez.
23. D. Francisco Javier Montero Juanes.
24. D. José Luis Hedo Idoipe.
25. D. Juan Carlos López Caballero.
26. D. José Antonio Hernández Hernández.
27. D. José María Caballero Gómez.
28. D.^a Rosa Tambo Gómez.
29. D.^a Rosa María Pastor Borgoñón.
30. D. Carlos Ruiz de Alegría Madariaga.
31. D.^a Rosario Beguer Miquel.
32. D.^a María Paloma Iglesias Moreno.
33. D. Pablo Vicente Contreras Cerezo.
34. D.^a Carmen Alemany Martínez.
35. D. Alfredo Wilhelmi Lizaaur.
36. D.^a María del Carmen Novo Calldfors.
37. D. Luis Fernando Rey Huidobro.
38. D.^a Ana María Rivas Santalo.
39. D.^a María Paloma Abad Arroyo.
40. D.^a Ana María Magaldi Paternostro.
41. D.^a Doña María Isabel Padilla Mendivil.
42. D.^a María Isabel Balairón Perezagua.
43. D.^a Rosa María Alvarez García.
44. D. Carlos Sancho Casajús.
45. D. José Luis Galindo Ayuda.

De conformidad con lo dispuesto en la norma decimocuarta de la referida orden de convocatoria y antes de proceder, en su caso, a la aprobación definitiva de dicha propuesta, los opositores comprendidos en la relación anterior deberán presentar en la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Testimonio notarial del título de Licenciado en Derecho o justificante de haber efectuado el depósito correspondiente para su obtención, acompañando en este caso certificación académica de estudios.
- 3.º Certificación negativa de antecedentes penales.
- 4.º Declaración complementaria de buena conducta ciudadana extendida en los oportunos impresos que han de facilitar los Ayuntamientos y los Gobiernos Civiles (Ley 88/1980, de 1 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre de 1980).

5.º Certificación expedida en modelo oficial por Médico Forense, acreditativa de no padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo.

6.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades establecidas en el artículo 5.º del Decreto orgánico de 23 de abril de 1970. Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos están exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo de quien dependan acreditativa de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 12 de junio de 1981.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Javier Moscoso del Prado y Muñoz.

13860 RESOLUCION de 15 de junio de 1981, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace público el resultado del sorteo de los aspirantes admitidos en la lista provisional en la oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas masculina y femenina, convocada por Orden de 27 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril).

En cumplimiento de lo prevenido en la norma 11 de la Orden ministerial de 27 de marzo del presente año por la que fue convocada oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas masculina y femenina, se hace público que, como consecuencia del sorteo de los opositores, el número 1 de cada turno de las correspondientes Escalas ha correspondido a los opositores que a continuación se indican:

ESCALA MASCULINA

Turno restringido

Con arreglo al Real Decreto-ley 22/1977: Don Vicente Belda Durán, número 2 de la lista provisional de admitidos.

Turno restringido

Con arreglo a la Ley 70/1978: Don Cristóbal Ballesteros Cebrián, número 29 de la lista provisional de admitidos.

Turno libre

Don Antonio Baca Castañeda, número 120 de la lista provisional de admitidos.

ESCALA FEMENINA

Turno restringido

Con arreglo al Real Decreto-ley 22/1977: Doña Mercedes Escamilla Carmona, número 1 de la lista provisional de admitidas.

Turno restringido

Con arreglo a la Ley 70/1978: Doña Rosa María Ballesteros Antón, número 3 de la lista provisional de admitidas.

Turno libre

Doña Ana Isabel Báez Tornadijo, número 48 de la lista provisional de admitidas.

Los restantes opositores actuarán siguiendo el orden correlativo de la lista provisional de admitidos de cada turno publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de los corrientes, hasta llegar al último de cada lista para continuar con el número 1 de la misma y finalizar en el inmediato anterior al opositor que ha correspondido el número 1 en el sorteo.

Igualmente se recuerda que los opositores convocados para la prueba de aptitud física, de acuerdo con la resolución de convocatoria del 28 de mayo último (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio) y resultado del sorteo han de comparecer en único llamamiento, a las diez horas de los días que se indican a continuación, en el Hospital Penitenciario de esta capital, sito en la avenida de los Poblados, sin número, de Madrid (Carabanchel).

Turnos restringidos

Día 3 de julio de 1981: Todos los opositores de las Escalas masculina y femenina.

Turno libre

Día 6 de julio de 1981: Los opositores de la Escala masculina comprendidos entre el número 120 al 519 de la lista provisional de admitidos.

Día 7 de julio de 1981: Los opositores de la Escala masculina comprendidos entre los números 520 al 919 de la lista provisional de admitidos.

Día 8 de julio de 1981: Los opositores de la Escala masculina comprendidos entre los números 920 al 1.319 de la lista provisional de admitidos.

Día 9 de julio de 1981: Los opositores de la Escala masculina comprendidos entre los números 1.320 al 1.600 y del 1 al 59 de la lista provisional de admitidos.

Día 10 de julio de 1981: Los opositores de la Escala masculina comprendidos entre los números 60 al 119 de la lista provisional de admitidos, y las opositoras de la Escala femenina comprendidas entre los números 48 al 347 de la lista provisional de admitidas.

Día 11 de julio de 1981: Las opositoras de la Escala femenina comprendidas entre los números 348 al 665 y del 1 al 47 de la lista provisional de admitidas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El Director general, Enrique Galavis Reyes.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

13861 RESOLUCION de 27 de marzo de 1981, de la Junta del Puerto y Ria de Vigo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso de una (1) plaza de Comisario.

Vacante la plaza de Comisario, de conformidad con el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio; Orden del Ministerio de Obras Públicas de 14 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de marzo) y con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumpliendo el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6, 2, d) del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos anteriormente citado, aprobado por dicho Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y no existiendo, en este Organismo, personal con derecho a reserva de plazas y distribución de turnos, se ha resuelto cubrir de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una (1) plaza de Comisario por oposición libre.

1.1.1. Características de la plaza.

a) De orden reglamentario. Dicha plaza se rige por el referido Estatuto del Personal al Servicio de Organismos Autónomos.

b) De orden retributivo. Sus retribuciones son las fijadas en el Decreto 157/1973 y Reales Decretos 65 y 1086/1977, que corresponden a un índice de proporcionalidad ocho (8) y coeficiente 3,6.

c) La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración Centralizada o Autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de las fases o pruebas que más adelante se detallan.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario los requisitos siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años.
- c) Por las características especiales de la plaza, deberá estar en posesión, como mínimo del Título de Grado Medio de Náutica, Sección Puente, o de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, o en condiciones de obtenerlos en la fecha en que termina el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

Todos estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentar instancia, por duplicado, conforme al modelo normalizado aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de febrero de 1979) sustituyendo al final de la misma la referencia al Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio, por la del Real Decreto 707/1973, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

3.2. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Junta, sita en la plaza del Puerto, sin número, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.4. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos de examen serán de seiscientas (600) pesetas.

3.5. Forma de efectuar el importe.

El importe de dichos derechos se efectuará en la Depositaria-Pagaduría de la Junta o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso, en la solicitud el número y fecha del ingreso.

3.6. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez (10) días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole que si no lo hiciese se archivaría su instancia sin más trámite.

4. ADMISION DE ASPIRANTES

4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Junta aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado». En esta lista habrán de aparecer, al menos, el nombre y apellidos de los candidatos y el número de su documento nacional de identidad.

4.2. Errores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince (15) días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. Lista definitiva.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos